



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0002 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 15 MAR 2024

VISTO: La Resolución Directoral N° 0228-2023-MTC/21 de fecha 28 de septiembre de 2023, El Oficio Múltiple N° 145 – 2023 – MTC/21.GMS de fecha 27 de noviembre de 2023, El memorando N° 704-2023/GRP-440010-440012 de fecha 11 de diciembre de 2023, El Informe N° 434-2024/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 18 de diciembre de 2023, Memorando N° 1036-2024/GRP-440010-440014 de fecha 28 de diciembre de 2023; Carta Múltiple N° 001-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 05 de enero de 2024, relacionados con la aprobación de los documentos técnicos que sustentan la ejecución de los servicios de mantenimientos rutinarios y periódicos destinados al mantenimiento vial de vías departamentales para el año Fiscal 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en las direcciones regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional Piura, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de transporte, servicio de transporte terrestre y seguridad vial, teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de infraestructura vial, transportes - seguridad vial, comunicaciones, de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, como órgano especializado en el sector transportes, tiene como una de sus funciones principales la conservación y el mantenimiento de la infraestructura de las carreteras de la red vial departamental de la Región Piura, de acuerdo al Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, como es la ejecución de mantenimientos Rutinarios y Periódicos de la Red Vial Departamental para el año fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0228-2023-MTC/21 de fecha 28 de septiembre de 2023, Provías Descentralizado aprobó la Directiva N° 003-2023-MTC/21. "Lineamientos para la ejecución, monitoreo y seguimiento de las acciones de mantenimiento de la infraestructura vial de competencia de los gobiernos regionales y gobiernos locales con recursos asignados por el MEF y gestionados o financiados por el MTC-PVD";

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 145 – 2023 – MTC/21.GMS de fecha 27 de noviembre de 2023, remitido a los Gobernadores Regionales a cargo del mantenimiento de la infraestructura vial departamental de su competencia territorial; el Gerente de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento de Provías Descentralizado, se dirige a los mismos en relación a la Resolución Directoral N° 0051-2022-MTC/21, mediante la cual se aprobó la Directiva N° 001-2022-MTC/21, Directiva para la Gestión y Propuesta Anual de Programación de Recursos para Mantenimiento de la Infraestructura vial de competencia de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, señalando que la referida Directiva





REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0002 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 15 MAR 2024

establece procedimientos para una adecuada gestión y propuesta de programación anual de los recursos públicos para el mantenimiento de la infraestructura vial departamental de competencia de los Gobiernos Regionales, para lo cual Provías Descentralizado revisara el cumplimiento del sustento necesario establecido en la normativa vigente sobre la materia. En ese sentido, exhorta, implementar las medidas necesarias para cumplir con los plazos y procedimientos estipulados en la directiva N° 001-2022-MTC/21, a fin de programar y formular su presupuesto institucional orientado al mantenimiento de la infraestructura vial de su competencia territorial en el marco de la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01;

Que, mediante memorando N° 704-2023/GRP-440010-440012 de fecha 11 de diciembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita al Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, la información de Gestión y Propuesta Anual de Programación, en referencia al Oficio Múltiple N° 145 - 2023 - MTC/21.GMS, mediante el cual solicitan la propuesta de programación anual de recursos públicos para el mantenimiento de la infraestructura vial departamental de competencia de los Gobiernos Regionales, para lo cual Provías Descentralizado revisara el cumplimiento del sustento necesario establecido en la normativa vigente sobre la materia, teniendo en cuenta la Directiva N° 001-2022-MTC/21, para que programe y formule su presupuesto institucional orientado al mantenimiento de la infraestructura vial departamental para el año fiscal 2025;

Que, mediante Informe N° 434-2024/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 18 de diciembre de 2023, el Jefe de Estudios y Proyectos remite al Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, La Propuesta Anual de Programación de Recursos para el Mantenimiento Vial de Vías Departamentales para el año fiscal 2025;

Que, mediante Memorando N° 1036-2024/GRP-440010-440014 de fecha 28 de diciembre de 2023, el Director de Caminos remite al Jefe de la Oficina de Planificación y presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura la Propuesta Anual de Programación de recursos para el mantenimiento vial de vías departamentales para el año Fiscal 2025;

Que, mediante Carta Múltiple N° 001-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 05 de enero de 2024, el Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y comunicaciones Piura, designa a los ingenieros responsables y revisores de los mantenimientos rutinarios y periódicos destinados al mantenimiento vial de vías departamentales para el año Fiscal 2025 de acuerdo al siguiente detalle:





REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0002 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 15 MAR 2024

C	DESCRIPCIÓN	INGENIERO RESPONSABLE	INGENIERO REVISOR	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE APROBACIÓN POR REVISOR	VALOR REFERENCIAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO						
PI-100	EMP. PE-1N (DV. TALARA) - DV. NEGRITOS - TALARA -LOBITOS - DV. EL ALTO - EL ÑURO - EMP. PE-1N (PTE. ÑURO) TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 HASTA KM 66+000	ING. NANCY AGURTO CORREA	ING. DANIEL NEYRA CELI	22-02-24	29-02-24	S/ 561,000.00
PI-102	PI-102, EMP. PE-1N (SULLANA) - SOJO - VIVIATE - LA HUACA - EMP. PE - 02 (PAITA), KM 0+000 AL KM 58+490	ING. DANIEL NEYRA CELI	ING. GIANCARLO OTERO SANTUR	22-02-24	01-03-24	S/ 497,165.00
PI-116	EMP. PE-1N(SAN JACINTO)-SAN MIGUEL-SAN JOSE-MONTE LIMA-TAMARINDO-LA LIBERTAD-EL TAMBO-AMOTAPE-EMP. PI 101 TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 HASTA KM 18+360	ING. IRENE CORONADO ARECHAGA	ING. ALEXANDRA CORREA VASQUEZ	22-02-24	01-03-24	S/ 156,060.00
PI-105	EMP. PE-1N (MALLARES) - SAMAN-LA NORIA - POCITOS - LA PANANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D. TUMBES(FERNÁNDEZ, TU-105 A CAÑAVERAL-TRAMO KM 0+000 AL KM 26+535	BACH. MAYKEL GARCIA GAONA	ING. NANCY AGURTO CORREA	23-02-24	04-03-24	S/ 225,547.50
PI-107	EMP. PE-3N (SAPALACHE) - L.D. CAJAMARCA TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 HASTA KM 81+220	ING. IRENE CORONADO ARECHAGA	ING. DANIEL NEYRA CELI	29-02-24	07-03-24	S/ 690,370.00
PI-108	EMP. PE-02 A (DV. SAN MIGUEL DEL FAIQUE) - SAN MIGUEL DEL FAIQUE - LA CAPILLA - TUNAS - TOLINGAS - EMP. PE-3N(HUARMACA) TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 61+380	ING. GIANCARLO OTERO SANTUR	ING. IRENE CORONADO ARECHAGA	23-02-24	01-03-24	S/ 521,730.00
PI-119	EMP. PE-1NT - SANTA CRUZ LA CANCHA - LINDERO - SICCHES - OXAHUAY - ANCHALAY - CUCUYAS - TUTUMO - NUEVA ESPERANZA - EMP. PE-1NM, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 50+750 HASTA KM 68+450	ING. ALEXANDRA CORREA VASQUEZ	ING. GIANCARLO OTERO SANTUR	22-02-24	01-03-24	S/ 581,825.00
PI-120	Emp. PE-1NT - Paraje Alto - Quebrada de Agua - Casa Blanca - Los Horcones - San Francisco - Pueblo Nuevo - San Antonio - Montero - La Banda - Chonta - Naranjo de Chonta - EMP. PI-121 - Pite - Bellavista Alta - Jilili - Las Vegas - Emp. PI119 (Oxahuay), TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 HASTA 39+120	ING. GIANCARLO OTERO SANTUR	ING. NANCY AGURTO CORREA	29-02-24	06-03-24	S/ 332,520.00
PI-121	EMP PI-104 (DV. LANCHE) LOS MOLINOS DE SANGULI - ARDAS DE CHONTA - LANCHE - NARANJO DE CHONTA - EMP. PI-534 (DV. MONTERO) TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM. 0+000 HASTA KM. 18+280	BACH. MAYKEL GARCIA GAONA	ING. ALEXANDRA CORREA VASQUEZ	29-02-24	07-03-24	S/ 155,380.00
PI-123	EMP. 1NT(TONDOPA)-YAPANGO BAJO-LAGUNAS-SAN JUAN-LUCUMO-SAN JOSE DE PILO-CACATURO-CANALES-PASAJE YANGAS-SAPALLICA-NARANJO MOLINOS-COLETAS-CHIVATO-PUEBLO NUEVO-CHAMBA-LAS ARADAS-PARIHUANAS-EL COMUN-FRIAS-POCLUS-SAN JORGE-CENTRO HUALA-HUACAS-PORTACHUELO-CHANCHAS-SANTO DOMINGO-EMP. PE-1NR (SAN MIGUEL) DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 HASTA KM 129+470	ING. ALEXANDRA CORREA VASQUEZ	ING. IRENE CORONADO ARECHAGA	01-03-24	07-03-24	S/ 1,100,495.00
PI-127	EMP. PE-02 - EMP. PE-1NK, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 AL KM 43+190	ING. DANIEL NEYRA CELI	ING. GIANCARLO OTERO SANTUR	01-03-24	07-03-24	S/ 367,115.00





REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0002 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 15 MAR 2024

RUTA	RUTA	RUTA	RUTA	RUTA	RUTA	VALOR REFERENCIAL
MANTENIMIENTO PERIÓDICO						
PI-101	Emp. PI-100 (Dv. Negritos) - Negritos - Lagunitos - Vichayal - El Arenal - Pueblo Nuevo - Colan - La Esmeralda - Emp. PI-102 (Dv. Sullana) TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 00+000 HASTA 90+120	ING. GIANCARLO OTERO SANTUR	ING. LUIS HIDALGO VALLADARES	01-03-24	07-03-24	S/ 4,821,420.00
PI-103	EMP. PE-02 (DV. PAITA) – LA ISLILLA – LA TORTUGA – LA CASITA – SAN PABLO – SAN PEDRO – EMP. PE-1NK (DV. SECHURA) TRAMO KM 0+000-KM 96+500	ING. DANIEL NEYRA CELI	ING. GIANCARLO OTERO SANTUR	26-02-24	05-03-24	S/ 5,154,756.91
PI-105	EMP. PE-1N (MALLARES) - SAMAN-LA NORIA - POCITOS - LA PANANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D. TUMBES(FERNÁNDEZ, TU-105 A CAÑAVERAL-TRAMO KM 26+535 AL KM 102+170	ING. ALEXANDRA CORREA VASQUEZ	ING. IRENE CORONADO ARECHAGA	01-03-24	06-03-24	S/ 4,046,472.50
PI-114	EMP. PE-1N - Campo Abandonado - Emp. PI-105 (Atascadero), TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 00+000 HASTA 30+670	BACH. MAYKEL GARCIA GAONA	ING. NANCY AGURTO CORREA	26-02-24	04-03-24	S/ 1,640,845.00
PI-117	EMP. 105 (CAÑAS) - CHAPETONES -DV. LA PEÑITA - SALADOS - ANGULO TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM. 0+000 HASTA KM. 37+450	ING. NANCY AGURTO CORREA	ING. DANIEL NEYRA CELI	27-02-24	05-03-24	S/ 2,003,575.00
PI-123	EMP. 1NT(TONDOPA)-YAPANGO BAJO-LAGUNAS-SAN JUAN-LUCUMO-SAN JOSE DE PILO-CACATURO-CANALES-PASAJE YANGAS-SAPALLICA-NARANJO MOLINOS-COLETAS-CHIVATO-PUEBLO NUEVO-CHAMBA-LAS ARADAS-PARIHUANAS-EL COMUN-FRIAS-POCLUS-SAN JORGE-CENTRO HUALA-HUACAS-PORTACHUELO-CHANCHAS-SANTO DOMINGO-EMP. PE-1NR (SAN MIGUEL) DESDE LA PROGRESIVA KM 129+470 HASTA KM 170+260	ING. LUIS HIDALGO VALLADARES	ING. ALEXANDRA CORREA VASQUEZ	29-02-24	05-03-24	S/ 2,182,265.00
PI-124	EMP. PE-1NR (MORROPÓN)- EL CHORRO-BOCANEGRA- MARAY-LINDEROS DE MARAY- PUEBLO LIBRE- MANBLUQUE-NUEVO PROGRESO- SAN FRANCISCO-COCA- FAICAL- PISCAN- FLOR DE AGUA-LA LOMA- YAMANGO-PAJAY- LA JROBADA- CHONTALI- CURILCA-ALTAMIZA- EMP. PE-1NR (EL YUMBE), TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 HASTA KM 78+880	ING. IRENE CORONADO ARECHAGA	ING. GIANCARLO OTERO SANTUR	27-02-24	06-03-24	S/ 4,220,080.00





REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0002 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 15 MAR 2024

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225; aprobada por el Decreto Legislativo N° 344-2018-EF y, estando a lo informado por los documentos del Visto y con la visación de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 05 de enero de 2024; y a las facultades y funciones delegadas a la Dirección de Caminos y Dirección de Comunicaciones, mediante Resolución Directoral Regional N° 076-2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 08 de febrero de 2024, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1252 – Decreto Legislativo que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR los documentos técnicos que sustentan la ejecución de los servicios de mantenimientos rutinarios y periódicos destinados al mantenimiento vial de vías departamentales para el año Fiscal 2025; que como anexo N° 01 y Anexo N° 02 forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER a la oficina de Administración para que solicite la certificación presupuestal para la contratación de los servicios de mantenimientos rutinarios y periódicos destinados al mantenimiento vial de vías departamentales para el año Fiscal 2025, de acuerdo a los procedimientos para tal fin.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Piura, Dirección de Caminos, Unidad de Estudios y Proyectos, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: www.drtpc.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Carlos Martín Saavedra Pacheco
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 10002-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 15 MAR 2024

ANEXO N° 01

MANTENIMIENTOS RUTINARIOS





REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 0002 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 15 MAR 2024

RUTA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE APROBACIÓN POR REVISOR	VALOR REFERENCIAL	GASTOS OPERATIVOS	TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO						
PI-100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL PAVIMENTADO DEL TRAMO: PI-100;EMP. PE-1N (DV. TALARA) - DV. NEGRITOS - TALARA -LOBITOS - DV. EL ALTO - EL ÑURO - EMP. PE-1N (ÑURO) TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 HASTA KM 66+000	22-02-24	29-02-24	S/ 561,000.00	S/ 56,100.00	S/ 617,100.00
PI-102	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL PAVIMENTADO DEL TRAMO:PI-102, EMP. PE-1N (SULLANA) - SOJO - VIVIATE - LA HUACA - EMP. PE - 02 (PAITA), KM 0+000 AL KM 58+490	22-02-24	01-03-24	S/ 497,165.00	S/ 49,717.00	S/ 546,882.00
PI-116	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL PAVIMENTADO DEL TRAMO:PI-116;EMP. PE-1N(SAN JACINTO)-SAN MIGUEL-SAN JOSE-MONTE LIMA-TAMARINDO-LA LIBERTAD-EL TAMBO-AMOTAPE-EMP. PI 101 TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 HASTA KM 18+360	22-02-24	01-03-24	S/ 156,060.00	S/ 15,606.00	S/ 171,666.00
PI-105	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO:PI-105,EMP. PE-1N (MALLARES) - SAMAN-LA NORIA - POCITOS - LA PANANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D. TUMBES(FERNÁNDEZ, TU-105 A CAÑAVERAL-TRAMO KM 0+000 AL KM 26+535	23-02-24	04-03-24	S/ 225,547.00	S/ 22,555.00	S/ 248,102.00
PI-107	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO:PI-107,EMP. PE-3N (SAPALACHE) - L.D. CAJAMARCA TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 HASTA KM 81+220	29-02-24	07-03-24	S/ 690,370.00	S/ 69,037.00	S/ 759,407.00
PI-108	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO:PI-108,EMP. PE-02 A (DV. SAN MIGUEL DEL FAIQUE) - SAN MIGUEL DEL FAIQUE - LA CAPILLA - TUNAS - TOLINGAS - EMP. PE-3N(HUARMACA) TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 61+380	23-02-24	01-03-24	S/ 521,730.00	S/ 52,173.00	S/ 573,903.00
PI-119	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO:PI-119,EMP. PE-1NT - SANTA CRUZ LA CANCHA - LINDERO - SICCHES - OXAHUAY - ANCHALAY - CUCUYAS - TUTUMO - NUEVA ESPERANZA - EMP. PE-1NM, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 50+750 HASTA KM 68+450	22-02-24	01-03-24	S/ 581,825.00	S/ 58,183.00	S/ 640,008.00
PI-120	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO:PI-120,EMP. PE-1NT - PARAJE ALTO - QUEBRADA DE AGUA - CASA BLANCA - LOS HORCONES - SAN FRANCISCO - PUEBLO NUEVO - SAN ANTONIO - MONTERO - LA BANDA - CHONTA - NARANJO DE CHONTA - EMP. PI-121 - PITE - BELLAVISTA ALTA - JILILI - LAS VEGAS - EMP. PI119 (OXAHUAY), TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 HASTA 39+120	29-02-24	06-03-24	S/ 332,520.00	S/ 33,252.00	S/ 365,772.00
PI-121	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO:PI-121,EMP. PI-104 (DV. LANCHE) LOS MOLINOS DE SANGULI - ARDAS DE CHONTA - LANCHE - NARANJO DE CHONTA - EMP. PI-534 (DV. MONTERO) TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM. 0+000 HASTA KM. 18+280	29-02-24	07-03-24	S/ 155,380.00	S/ 15,538.00	S/ 170,918.00
PI-123	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO:PI-123,EMP. 1NT(TONDOPA)-YAPANGO BAJO-LAGUNAS-SAN JUAN-LUCUMO-SAN JOSE DE PILO-CACATURO-CANALES-PASAJE YANGAS-SAPALLUCA-NARANJO MOLINOS-COLETAS-CHIVATO-PUEBLO NUEVO-CHAMBA-LAS ARADAS-PARIHUANAS-EL COMUN-FRIAS-POCLUS-SAN JORGE-CENTRO HUALA-HUACAS-PORTACHUELO-CHANCHAS-SANTO DOMINGO-EMP. PE-1NR (SAN MIGUEL) DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 HASTA KM 129+470	01-03-24	07-03-24	S/ 1,100,495.00	S/ 110,050.00	S/ 1,210,545.00
PI-127	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO:PI-127,EMP. PE-02 -EMP. PE-1NK, TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 AL KM 43+190	01-03-24	07-03-24	S/ 367,115.00	S/ 36,712.00	S/ 403,827.00





REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 10002-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura,

15 MAR 2024



ANEXO N° 02

MANTENIMIENTOS PERIODICOS



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 0002 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 15 MAR 2024

RUTA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE APROBACIÓN POR REVISOR	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	TOTAL
MANTENIMIENTO PERIODICO						
PI-101	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL PAVIMENTADO DEL TRAMO: PI-101,EMP. PI-100 (DV. NEGRITOS) - NEGRITOS - LA GUNITOS - VICHAYAL - EL ARENAL - PUEBLO NUEVO - COLAN - LA ESMERALDA - EMP. PI-102 (DV. SULLANA) TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 00+000 HASTA 90+120	01-03-24	07-03-24	S/ 4,821,420	S/ 482,142	S/ 5,303,562
PI-103	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO: PI-103,EMP. PE-02 (DV. PAITA) - LA ISLILLA - LA TORTUGA - LA CASITA - SAN PABLO - SAN PEDRO - EMP. PE-1NK (DV. SECHURA) TRAMO KM 0+000-KM 96+500	26-02-24	05-03-24	S/ 5,154,757	S/ 515,476	S/ 5,670,233
PI-105	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO: PI-105,EMP. PE-1N (MALLARES) - SAMAN-LA NORIA - POCITOS - LA PANANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D. TUMBES(FERNÁNDEZ, TU-105 A CAÑAVERAL-TRAMO KM 26+535 AL KM 102+170	01-03-24	06-03-24	S/ 4,046,473	S/ 404,647	S/ 4,451,120
PI-114	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO: PI-114,EMP. PE-1N - CAMPO ABANDONADO - EMP. PI-105 (ATASCADERO), TRAMO DESDE LA PROGRESIVA 00+000 HASTA 30+670	26-02-24	04-03-24	S/ 1,640,845	S/ 164,085	S/ 1,804,930
PI-117	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO: PI-117,EMP. 105 (CAÑAS) - CHAPETONES - DV. LA PEÑITA - SALADOS - ANGOLO TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM. 0+000 HASTA KM. 37+450	27-02-24	05-03-24	S/ 2,003,575	S/ 200,358	S/ 2,203,933
PI-123	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO: PI-123,EMP. 1NT(TONDOPA)-YAPANGO BAJO LA GUNAS-SAN JUAN-LUCUMO-SAN JOSE DE PILO-CACATURO-CANALES-PASAJE YANGAS-SAPALLICA-NARANJO MOLINOS-COLETAS-CHIVATO-PUEBLO NUEVO-CHAMBA-LAS ARADAS-PARIHUANAS-EL COMUN-FRIAS-POCLUS-SAN JORGE-CENTRO HUALA-HUACAS-PORTACHUELO-CHANCHAS-SANTO DOMINGO-EMP. PE-1NR (SAN MIGUEL) DESDE LA PROGRESIVA KM 129+470 HASTA KM 170+260	29-02-24	05-03-24	S/ 2,182,265	S/ 218,227	S/ 2,400,492
PI-124	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO: PI-124,EMP. PE-1NR (MORROPÓN)- EL CHORRO- BOCANEGRA- MARAY-LINDEROS DE MARAY- PUEBLO LIBRE- MANBLUQUE- NUEVO PROGRESO- SAN FRANCISCO-COCA- FAICAL- PISCAN- FLOR DE AGUA- LA LOMA- YAMANGO- PAJAY- LA JOROBADA- CHONTALI- CURILCA- ALTAMIZA- EMP. PE-1NR (EL YUMBE), TRAMO DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 HASTA KM 78+880	27-02-24	06-03-24	S/ 4,220,080	S/ 422,008	S/ 4,642,088

